## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° <a href="mailto:cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Bogotá D.C., (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2022-0893** 

A efectos de proveer sobre la solicitud de terminación del proceso por pago total vista al índice 13 del expediente, téngase en cuenta que el abogado que la está deprecando ya no representa al demandante, pues previamente sustituyó a favor de la abogada SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL.

## **NOTIFÍQUESE**

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. \_26\_\_\_ Hoy \_09-06-2023\_\_\_

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario